¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Sabado 18 de Septre de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N° [illegible]

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

[illegible] ...de la Imprenta principal el Sr. D. Carlos Terrero, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina de [illegible] ...se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, [illegible]

[illegible]

ALMANAQUE.—Mañana 19—Ss. Jenuario y San Cenero mártires.

?? dia de la luna [illegible] ...y se pone á las 5 hor. y 51 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 12 y 18 de cada mes [illegible] para las provincias de Santa Fe, Entre-Rios y Corrientes.—[illegible] para el Rio 3°, San Luis, San Juan y República de Chile.—La 15 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-America.—[illegible] intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

R. MEDIO CONTRA LA PARALISIS POLITICA.

Proyecto de Ferro-Carril entre las Provincias de Cuyo y el Paraná,

Por J. Llerena.

Viavilidad inferior de las Provincias Argentinas.

(CONCLUSION.)

En el primer caso, admitiendo como exacta la valuacion de 180 leguas para la distancia entre Mendoza y Santa Fé, si suponemos cada legua constante de 5280 metros, tenemos que el costo de la vía de fierro, segun el primer cómputo, será de 100, 370 pesos por legua, esto es, de 18, 066, 600 pesos para toda la distancia. En el segundo caso, admitiendo igualmente como exacta la avaluacion de las modificaciones propuestas, tenemos 31,680 pesos por costo de la legua ó 5,702,400, por costo del total de todo el camino.

Sin embargo, parece que en Francia los ferro-carriles no han costado término medio, mas de 300,000 francos por kilómetro, poco menos de dos leguas, lo que hace [illegible] [illegible] observar [illegible] ritorial es mas [illegible] quisicion de terreno [illegible] nuestro presupuesto [illegible] jos de arte necesarios [illegible] insignificantes y de un precio [illegible] disminuir infinitamente [illegible] material la madera, no solo para rails, sino tambien para puentes y viaductos. Con respecto al material activo, esto es, locomotivas, carruages wagones &. su N. °, y por consiguiente su costo, dependen de la actividad de la circulacion. Entre nosotros, esta no es hoy muy considerable, pero aumentaría rápidamente desde los primeros meses del establecimiento de la comunicacion por vapor á causa de la posicion ventajosísima de la via proyectada que como hemos dicho, puede convertirse en una línea de comunicacion interoceánica que ligue todos los intereses mercantiles del hemisferio austral.

El trabajo medio de una locomotiv en el año, equivale a un parcurso de 22,000 ó d 30,000 kilómetros, unas 40 ó 60,000 leguas de 120 á 160 leguas por dia. Por el número presupuestado de viages anuales y su estension á que pude calcularse facilmente el número de locomotivas necesarias al servicio. En las grandes líneas de Francia, el material de los ferro-carriles, inlusos los carruages y sus accesorios, ha costado de 25 á 60,000 francos por kilómetro, esto es, convertido en nuestra moneda, de 3 á 6,000 pesos por legua. En el sistema de ferro-carriles Belgas, en una longitud de 437 kilómetros, poco [illegible] mas de 880 leguas, se contaban á fines de 1843,

144 locomotivas con sus tenders.

721 carruages para viageros.

1781 Wagones para mercaderias.

362 Wagones para servicios diverse.

Este material representaba un costo de 1 millones de francos, de 35,000 francos por kilómetro, que hace, reducido á nuestra moneda, 3,50[illegible] pesos por legua, y 3,400,000 el total. Haciendo la aplicacion de nuestra linea proyectada que solo asciende á menos de un cuarto del sistema Belga, y como su tráfico debe calcularse la mitad menos durante el primer año, el costo de los material apenas puede ascender a una cuarta parte del costo del material Belga, esto es, á unos 400,000 pesos. Añadiendo esta suma á las avaluaciones precedentes, tenemos para el primer caso en el camino á doble via y rails de fierro 18,466,000 pesos, y para el segundo, esto es, doble via de madera fuerte, 6,102,400 pesos. Debe advertirse que estas cantidades son solo la espresion de un máximum ficticio, el cual supone dificultades y trabajos que no hay que emprender en nuestro territorio. Mas abajo se verán mas despejados los elementos de nuestro cálculo, y por consiguiente, se tendrán cómputos numéricos mas exactos.

Reasumiendo lo que conocemos relativo al costo del establecimiento de un ferro-carril en los [illegible] adelantados del otro hemisferio, tenemos [illegible] por la Bélgica: antes haremos notar que el precio medio del establecimiento del sistema Belga, representa, ademas, con exactitud, el costo de construccion de un camino de fierro colocado en las condiciones mas ordinarias, pero con el fierro barato.

Terrenos	52,000
Aterraplenamientos y trabajos de arte.	116,000
Estaciones	20,000
Atravesañ s, rails &a.	56,000
Material	25,000
Gastos generales	25,000
Total	288,000

francos por kilómetro, ó 26,000 pesos mas o menos por legua. Haciendo una aplicacion de este avaúo á nuestras circunstancias, tenemos que, las dos entidades que mas figuran en él por el grosor de la suma, son los terrenos, y los aterraplenamientos y trabajos de arte. Es evidente que entre nosotros, tanto el Gobierno como los particulares, se hallan interesados por conveniencia propia, a hacer una concesion gratuita del terreno que ocupen los rails: esto para la entrada ó salida de las ciudades. En los despoblados ó valdios que el camino tiene por necesidad que atravesar entre nosotros, en nuestro estado actual, la empresa se verá en la necesidad de compensar [illegible] costas de cuidado y manutencion de via, con adquisiciones territoriales á ambos costados del camino, los cuales es indudable obtendrá del Estado en forma de donativo. Con el valor que despues tomarán estos donativos de tierras, y mas de lo que se precisa para sufragar los costos de aterraplenamientos y trabajos de arte, que como hemos dicho, no pueden menos de ser insignificantes á causa de la configuracion llana y sin accidentes considerables de nuestra superficie territorial. Últimamente, en el material, hay que hacer por lo menos la rebaja de una [illegible] parte, á lo menos en los primeros meses. [illegible]

[illegible]	
Aterraplenamientos y trabajos de arte	
Estaciones	4,000
Atravesaños, rails &	11,000
Material	3,000
costos generales	2,000
Total	20,000 pesos

por kilómetro, ó 10,000 pesos por legua, lo cual da 1,800,000 pesos para el costo total de un ferro-carril entre Mendoza y Santa Fé, suponiendo exácta la distancia de 180 leguas medidas con el compas entre uno y otro punto. Teniendo sin embargo en cuenta los desniveles del camino y los desvios inevitables de la ruta, tenemos cuando mas, la suma de 3,000,000 de pesos como el costo total de toda la via de fierro. Obsérvese, cuanto esta evaluacion última, que consideramos como mas exacta, difiere del primer cómputo, del cual no forma ni aun el 9. ° El término medio entre ambas, da por resultado 10,000,000 de pesos para el costo total y completo de la empresa.

En Francia, el término medio del costo de los ferro-carriles que se hallan en esplotacion, es de 338,000 francos por kilómetro, unos 65,000 pesos de nuestra moneda, lo que da 32,000 pesos para cada legua. En Inglaterra, el kilómetro de ferro-carril solo cuesta, término medio, 5,000 francos, esto es, 1000 pesos, menos de 400 pesos la legua. En Alemania, en 1844, el kilómetro de ferro-carril ha costado 147,000 francos, término general, poco menos de 30,000 pesos, ó 15,000 pesos legua. Pero hay que advertir que en Alemania es barata la mano de obra, y que la mayor parte de los ferro-carriles son de una sola via. El término medio del costo de un ferro-carril en Norte América, por legua de 4,000 metros, es de 34,000$ nuestra moneda. No queremos terminar su presupuesto comparativo del costo de un ferro-carril en [illegible] parte, con respecto al que tiene en [illegible] mas adelantadas, opulentas, y que bajo todos aspectos tienen infinitamente mayores facilidades que nosotros para la realizacion de toda clase de empresas, que requieren capital, luces é inteligencia, sin hacer presente una última consideracion. Habiéndonos sugerido un amigo nuestro, la idea de que los rails de la via de vapor proyectada entre Mendoza y el Paraná podian construirse provisoriamente de nuestras compactas, duras é incorruptibles maderas, segun se practica en algunos Estados de la Union del Norte, con materiales menos sólidos que los nuestros, en caso de adoptarse esta atinadísima sugestion, tendremos que la via proyectada podria efectuarse con la cuarta parte menos de los costos últimamente calculados. Hé aquí el pormenor del nuevo presupuesto, segun las probabilidades mas aproximativas á la realidad:

Terrenos	
Aterraplenamientos y trabajos de arte	
Estaciones	1,000
Atravesaños, rails, &	4,000
Material	2,000
Costos jenerales	2,000
Total	9,000

pesos por Kilómetro, 4,500 pesos por legua, 0 sea 900,000 pesos para el costo total de todo el camino de 200 leguas.

Para completar nuestro trabajo acerca de la via de comunicacion por vapor, propuesta por el Sr. Olivar, solo nos resta que hacer el cómputo probable de los costos de esplotacion y los provechos que podria reportar anualmente. Para esto necesitamos tener a la vista los datos suministrados por las oficinas de esplotacion de ferro-carriles en otros paises. Segun resulta de la comparacion y analisis comparativo de los que tenemos a la vista, parece que, el ferrocarril en cuestion, no demandaría el primer año, como costos de esplotacion, una suma mayor de 400 pesos por legua, representados por gastos de administracion, de conservacion, vijilancia y policía del camino; y un costo de 600 pesos anuales por legua, como sueldo del personal, consumo del combustible, reparaciones &., en todo 1,000 pesos por legua al año, ó 200,000 pesos de costos anuales para la esplotacion de toda la linea. Esta suma no parecerá baja, si se considera la baratura á que puede obtenerse el combustible entre nosotros, no solo por existir en uno de los estremos de la linea (Mendoza) ricas minas de hullas, de donde puede estraerse un exelente carbon mineral, sino porque la locomocion puede efectuarse desde su principio con el carbon vejetal de nuestros inmensos bosques, cuyas fuertes fibras son susceptibles de la mayor refaccion calorífica. Los beneficios probables de la misma linea, calculados sobre 20,000 mil pasajeros (término medio actual) y 50,000 toneladas de mercaderias, movimiento cuya espresion no es exajerada, si se considera el que actualmente existe, y el que produciría el solo establecimiento de la via de rails; calculando que sinó se transportan a la costa en mayor cantidad nuestros vinos y harinas, es a causa de la carestia de los fletes; rebajados estos, y hechos mas rápidos por el transporte al vapor, la produccion y esportacion se centuplicaria indudablemente desde el primer año, y las harinas y demas producciones del país, podrian competir en precio y calidad con las que vienen de afuera; los beneficios, pues, sobre las cantidades espresadas, que deben considerarse solo como un minimum en la realidad, pueden evaluarse á razon de 15 pesos por pasajero, y de 20 pesos por tonelada, lo que hace producir 300,000 pesos valor del pasaje de los primeros, y 1,000,000 importe de la transportacion de mercaderias, por todo 1,300,000 pesos. Rebajando de esta suma los 200,000 pesos calculados como importe de los costos de esplotacion de la vía, queda 1,100,000 pesos como producto neto de la esplotacion, mas de un ciento por ciento del capital invertido, en caso de hacerse su construccion con madera; y mas de un diez por ciento, en caso de adoptarse el hierro. De cualquier modo que se considere, este es un beneficio estupendo, si se considera como el minimum del producto del primer año, susceptible de un aumento fuera de toda proporcion por los inmensos elementos de tráficos que se irán poniendo en actividad inmediatamente despues del establecimiento del transporte por vapor: estos elementos pueden prefijarse en el rapido é injente aumento de las producciones del país mismo; en el nu mero de los pasageros, pues una vez establecida esta linea de comunicacion, atraerá naturalmente á sí todas las comunicaciones de alguna importancia, entre los pueblos del Atlantico, y las rejiones australes del Pacifico; en el grande incremento que la rapidez y el poco costo de los transportes darán á las internaciones, no solo para el consumo del país, sino para el de las rejiones trasandinas, y aun marítimas, de las rejiones occidentales.

De todo lo que llevamos expuesto resulta que el railway propuesto por el Sr. Olivar, entre Mendoza y las costas del Paraná, lejos de ser estemporáneo ó irrealizable, es por el contrario oportuno, y el mas seguro objeto de especulacion para los hombres espertos y acaudalados que quieran enriquecerse, y enriquecer vastas y opulentas rejiones que hoy duermen con el sueño de la indolencia ignorada y abatida. Ya hemos señalado los medios con que Mendoza puede por su parte contribuir á la realizacion de esta grandiosa empresa en que está tan interesada, como tambien ya hemos indicado los materiales y elementos de que puede echar mano para su inmediata ejecucion. Si no hemos sido bastante esplícitos, ó si no hemos sabido hacer valer eficazmente los atractivos que esta brillante materia puede hacer lucir a los ojos de los especuladores; culpa será de nuestros pobres alcances y no del fecundísimo é importante asunto que hemos pretendido analizar. Como quiera que sea, si nos hubiésemos engañado, lo que no creemos, pues la naturaleza del asunto y el modo como lo hemos tratado, no lo consienten, por poco auxilio que nos presenten los ingenieros y capitalistas extrangeros; por poco que hallemos entre nosotros y en las otras secciones del pais, tales son las ventajas reales y palpables de la empresa proyectada, que en poco tiempo, apesar de todo, sería posible hacer la adquisicion de esta viva arteria de comunicacion por vapor, verdadera varita mágica con que estos hoy pobres y desolados paises pueden ser transformados de un momento á otro en un Paraiso de cultura, de actividad y de opulencia.

Este maravilloso cambio, esta transformacion de un presente triste y acongojador, en otro esplendido y lleno de opulencia- podemos efectuarlo hoy mismo, con solo movernos, con solo poner en combinacion nuestros medios de obrar, que, escasos y miserables aisladamente, juntos forman una masa considerable de capital y de fuerza con que pueden obrarse y producirse las mas increibles transformaciones y prodigios: sacudamos pues, nuestros hábitos envejecidos de indolencia y de aislamiento y veremos abrirse á nuestros ojos un porvenir ilimitado de prosperidad. El principio fecundo de asociacion, bien entendido y practicado, puede acarrearnos en un momento las riquezas, la ilustracion, la industria que nos faltan; puede atraernos aumento poblacion y bien estar; estabilidad y fijeza en las instituciones, y lo que es mas, la estincion completa de ese espiritu de insubordinacion y de violencia que ha sido la única fuente de todas nuestras calamidades.

Dignémonos pues, escuchar la voz de nuestros verdaderos intereses, que nos hablan tan claramente; sigamos la ley de nuestra conveniencia, que nos ordena entrar de lleno en ese gran movimiento del siglo, de que se nos queria segregar para undirnos en el aislamiento y la barbárie, y marchemos á la par de esas grandes naciones que tanto han elevado la gloria y el perfeccionamiento de las adquisiciones humanas; salgamos de la condicion actual para ser hombres; elevémonos al rango de los seres inteligentes que trabajan en su mejoramiento, y cuyos incesantes esfuerzos han sido compensados con tan espléndidos resultados en todos los dominios de la naturaleza que se ha hecho preciso transformar y adaptar á nuestras necesidades; pongámonos en el rango de esas criaturas de Dios cuyos trabajos tienen por objeto incesante el perfeccionamiento físico y moral de la naturaleza creada.

Mendoza, Junio 25 de 1852.

JUAN LLERENA,

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Poder Egecutivo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir la Ley de esta fecha, relativa á un premio militar extraordinario.

Deseando el Gobierno dar el mas pronto y eficaz cumplimiento á esta disposicion de justicia y gratitud, hasta el obstáculo de que, como ella le impone el deber de usar del credito hasta el completo de la suma que pueda ser necesaria, es indispensable para esto tener la base en que se ha de fundar el cálculo, como lo es el remover toda ocasion de interpretacion ó de dudas.

En tal concepto, juzga el Gobierno que seria muy oportuno que V. H. se sirviera declarar si la disposicion del artículo primero de la precitada ley ha de comprender en general á los cuerpos que segun su tenor se han pronunciado por la causa legal de la Provincia, ó bien limitadamente á los que se pronunciaron por ella en la memorable noche del 11.

Y si la inteligencia de la ley hubiese de ser esta última, V. H. percibirá fácilmente la oportunidad de proveer en sentido análogo respecto de los que sucesivamente se hayan pronunciado, y en cuyo número figura distinguidamente la mayor parte de la cabailería Entre-Riana, que se hallaba acantonada en la Convalecencia.

Muy satisfactorio será para el Gobierno el cumplir la soberana disposicion de V. H. tan luego como queden removidas las dudas indicadas.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MANUEL G. PINTO.
VALENTIN ALSINA.
FRANCISCO DE LAS CARRERAS.
JOSE M. PIRAN.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1852.

Sr. General D. Juan Madariaga.

El Gobierno ha tenido á bien nombrar á V. S. Inspector y Comandante General de Armas interino, segun el decreto que acompaño en copia autorizada.

El valiente Ejército de la Provincia cuenta en la actividad patriótica de V. S. con un medio poderoso de organizacion; y en las simpatias que le inspira su nombre, con un elemento de prestigio y confianza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE MARIA PIRAN.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1852.

Siendo necesario al mejor arreglo y atenciones que demanda actualmente el egercito, queda nombrado Inspector y Comandante General de Armas, el Sr. [illegible] Juan Madariaga.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PIRAN.

El Juez de Paz de la

Villa de Lujan, Septiembre [illegible]

Al Sr. Ministro de Gobierno de Buenos Aires.

El que subscribe, se complace en acusar recibo de la nota del Sr. Ministro, de 13 de Septiembre, [illegible] impuesto de la situacion, sucesos y autoridades [illegible] reconoce desde luego el infrascripto, [illegible] cumplimentar sus órdenes y abstenerse de [illegible] nes como se le previene en la misma.

Lo que tiene el honor de comunicar al Sr. Ministro á quien Dios guarde muchos años.

Basilio A. Coral.

El Coronel Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Guerra y Marina, Teniente Coronel D. José Tomas Guido.

El infrascripto ha recibido con íntima complacencia la nota en que el Sr. Oficial Mayor le participa, [illegible] sancion de la Honorable Sala de Representantes [illegible] dia de hoy, ha sido elevado al mando interino de la Provincia, el Sr. General D. Manuel Guillermo Pinto, habiendo tambien nombrado el Ministerio respectivo.

Queda tambien impuesto por las [illegible] cluido en la citada nota, de haberse [illegible] presentacion Provincial, con todo lo demas [illegible] expresa.

Este acontecimiento de porvenir para la Patria Argentina, unido al pronunciamiento de esta provincia, afianzan sin duda en lo futuro [illegible] y la colocará á la altura de la gloria que [illegible] da en la lucha de la libertad.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Pedro J. Diaz.

Departamento de Policia.

Buenos Aires, 17 de Setiembre [illegible]

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

La Ciudad y alrededores continuan en completa tranquilidad, segun los partes de Policia; lo que me es satisfactorio decir al Sr. Ministro, al fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel J. Azcuenaga.

PROCLAMA.

SOLDADOS!—Habeis realizado en pocas horas un acontecimiento, el mas glorioso y el mas digno de vuestra mision: habeis revindicado los derechos de la Provincia hollados con escándalo, y asociados con el pueblo y con los ciudadanos celosos de su nombre, habeis producido la jornada del 11, y habeis jurado [illegible] ventura para la Patria.

CIUDADANOS DE LA GUARDIA NACIONAL.—No [illegible] ni la noble profesion del soldado, ni los pacíficos oficios del ciudadano, un elemento debido á disponer [illegible] mútua hostilidad. Largos años se ocupó la tiranía para dominar esos derechos; pero ahora, al fin, se presentan el soldado y el ciudadano inspirados por un mismo sentimiento; el Pueblo y el Ejército convocados á una misma causa: la causa suprema de la soberania popular, la causa suprema de los derechos y de la independencia Provincial; la causa conquistada con tanto [illegible] las Provincias nuestras hermanas, y que la tiranía [illegible] ría disputarnos para debilitar el poder Nacional.

SOLDADOS Y GUARDIAS NACIONALES!—Vuestra propia vista ha [illegible] los soldados [illegible] despotismo de un hombre; y á vuestra presencia [illegible] parecido el reinado de los hombres, para que aparezca el de las instituciones.—De vuestro valor, de nuestra decision, ha nacido la libertad de la Provincia; [illegible] gais pues en sacrificios nuevos para afianzarla, porque su triunfo es irresistible, cuando el Pueblo y el [illegible] sostienen unidos la libertad.—La Patria os [illegible] debe la integridad de sus derechos, [illegible] reposo y felicidad.

Buenos Aires, Septiembre [illegible]

JOSE M. PIRAN.—JUAN MADARIAGA.

Damos á continuacion el Boletin Oficial, que apareció anoche—Las importantes noticias que contienen no necesitan de mas comentarios, pues ellas [illegible] de una manera terminante, el [illegible] amor hácia la libertad en todos los angulos de la Campaña.

¡VIVA LA PATRIA!

BOLETIN OFICIAL.

La libertad de la Provincia está asegurada. Ella no será mas el juguete de la ambicion de [illegible]. Los partidos políticos no reconocen ya otra bandera que la de la Provincia, sus autoridades lejítimas, sus leyes, sus instituciones, sus libertades.

No era permitido dudar del patriotismo y lealtad de los hijos de la Provincia, cuando se trata de la defensa de sus derechos y su dignidad.

Los importísimos documentos que se insertan á continuacion, manifiestan el entusiasmo con que ha sido recibida en la Campaña la noticia del pronunciamiento del 11 del corriente. Todas sus autoridades han respondido con la patria y la libertad: han espresado el sentimiento de la Provincia, dispuesto á sacrificarlo todo, antes que permitir la continuacion de sus desgracias y de su humillacion ante una voluntad que no era la del pueblo, ni la espresion de las leyes y sus derechos.

La Provincia aparece hoy fuerte y [illegible] en la union de sus hijos y en la justicia de su causa.

Mañana se presentará tranquila y feliz [illegible] de su libertad y de sus leyes.

¡Honor á los Valientes que la conducen por esta honrable senda!

Felicitamos al pueblo y al egercito, que pueden ya contar en su grande mision, con la cooperacion y apoyo de los Valientes de la Campaña.

El Coronel del E. M. del Departamento del Norte en Comision.

Fortin de Areco, Septiembre [illegible]

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Señor:

Mi comision queda felizmente cumplida. El Sr. General D. José María Flores, comandante en Gefe de este Departamento, los Sres. Gefes, oficiales y todos estos partidos, se han adherido al pronunciamiento de ese gran

pueblo, y á la voz imperiosa de esta Provincia, que confia será la de toda la República.

El Sr. General Flores se habrá ya contestado á comunicaciones [illegible] que le hemos mas particulares [illegible] los sentimientos de [illegible] y [illegible] V. E. Dueño señor me cupo [illegible] á defender [illegible] principios en todos los pueblos del Departamento, como la antorcha que ha guiado á V. E. á conducir á la Provincia á su entera libertad é independencia.

Mi hijo D. Ramon, instruirá á V. E. de cuanto desee saber. En el interin acepte V. E. mis felicitaciones, por el acierto con que ha sabido restaurar la Independencia de nuestra querida patria, sin afligir la humanidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bartolo Saraví.

¡VIVA LA PATRIA!

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Mi distinguido Señor.

Por la nota que le pasé á Vd. por el Sr. Coronel Mendez y por algunas copias que le mando con D. Ramon Saraví, quedará Vd. impuesto de los pasos que he dado en bien de la Libertad de nuestra Patria y por segundar los nobles principios que Vd. proclama.

Hoy tengo mil quinientos hombres en este punto que esperan sus órdenes, fuera de las demas fuerzas que hay en este Departamento á las órdenes de los Sres. Coroneles D. Cayetano Laprida y D. Cruz Gorordo, fuera de algunos Escuadrones que vienen en marcha de varios puntos.

Yo Sr. Ministro, al presentarle estas fuerzas me felicito haber podido ser útil esta vez á mi Patria, y desde ahora le pido se digne elejir el Gefe que deba mandarlas, quedando dispuesto como un particular á engrosar las filas de los defensores de la Libertad.

Quiera V. estar persuadido de los buenos sentimientos que me animan en favor de nuestra querida tierra, y muy particularmente de Vd. de quien deseo ser su buen amigo y seguro servidor.

José María Flores.

Señor General D. Santiago Oroño.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Mi estimado:

En contestacion á su estimada, fecha 13 del corriente, en que me dice lo imponga del desarrollo de los sucesos en esta Provincia, digo á Vd. que, el grito de libertad que se dió en Buenos Aires, la reinstalacion de la Sala legal de Representantes de la Provincia, y esa libertad que se ha proclamado, agena de influencia estraña, ha tocado el corazon de todos los porteños en general, y como es consiguiente, nos hemos unido para sostener al Superior Gobierno, y yo creo que Vd. debe segundar el paso dado en esta Provincia, porque á mi juicio es el que le conviene á toda la República, y el que nos podrá dar la esperanza de ver conseguida nuestra organizacion nacional.

Yo, mi amigo, al tomarme la libertad de manifestarle mis sentimientos, solo me anima el deseo de ver á nuestra República fuerte, constituida y feliz.

En cuanto tiene que decirle su afectísimo amigo y compañero. Q. B. S. M.

José María Flores.

Sr. Coronel D. Cayetano Laprida.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Mi estimado amigo:

Lo he considerado á Vd. siempre revestido de ese noble orgullo con que los porteños debemos presentarnos cuando se tocan esos derechos tan sagrados de Libertad é Independencia en nuestra Patria, y como lo he considerado tambien afectado por las influencias extrañas en nuestra Provincia, muy particularmente cuando los Porteños fuimos á adornar el triunfo de la Provincia de Entre-Rios, nuestra gente de color ha ido á aumentar la esclavitud en aquella Provincia, y al fin nuestras armas, que hemos sabido manejar con honor, han venido á ser el trofeo de aquel que se titulaba *Libertador.* Esta marcha de un soldado, hijo de la fortuna, ha humillado nuestra querida tierra, y si no es digno de nosotros vengarnos hoy mismo, pero debemos estar preparados á los que quieran burlarse de los Porteños. De todo esto deducirá Vd. que mi opinion es que la Division Entre-Riana, debia dejar al menos el armamento en nuestra tierra, para lo cual lo faculto á Vd. tome todas las medidas que crea convenientes para conseguir este objeto.

El Sr. Coronel Saraví va encargado de hablar con V. sobre este asunto.

Lo recuerdo los sentimientos en el Estado Oriental, cuando vine de Maldonado á Montevideo, los que, como amigo, me encuentro en el caso de exigir de Vd. los cumpla.

Mi amigo, creo haberle dicho á mi juicio lo que le conviene, hablándolo en el lenguage propio de la amistad, repitiéndome siempre su buen amigo y seguro servidor.

José María Flores.

¡ VIVA LA PATRIA!

El Jeneral Comandante en Gefe del Departamento.

Guardia de Lujan, Septiembre 15 de 1852.

Al Sr. Coronel del Regimiento No. 5.° de Guardias Nacionales, D. Cruz Gorordo.

La Division Entreriana que se retira al Norte de esta Provincia, va cometiendo toda clase de crímenes, por cuyo motivo espero que V. S. aleje de la direccion en que marcha dicha fuerza, las familias y caballadas que hubiere, poniendo á su flanco alguna fuerza para que puedan ir concentrados, y privarlo en algun tanto los desórdenes que cometen. Tambien puede V. S. pasarle una nota al General Galan que haga entrar en sus deberes su tropa; y faculto á V. S. para que lo hostilize y le haga la guerra como á un enemigo de nuestra Patria, y de la humanidad.

En el momento en que reciba órden del Superior Gobierno de la Provincia, marcharé con dos mil hombres que tengo en este punto á hacer entrar en sus deberes dicha fuerza. Por último queda V. S. facultado por la presente para hacer la guerra á esa masa informe y vandálica.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Flores.

Es copia — *Flores.*

¡VIVA LA PATRIA!

El General Comandante en Gefe del Departamento.

Guardia de Lujan, Septiembre 15 de 1852.

Al teniente Coronel Comandante Militar de San Nicolas, D. Hipólito Quiroga.

Siendo escandalosa la conducta que observa la Division Entre-Riana que marcha en direccion á ese punto, por los robos y estragos que va ocasionado á las familias que encuentra en su tránsito, lo faculto á V. á nombre del Superior Gobierno de la Provincia para que tome todas las medidas de precaucion y haga uso de todos los elementos que estén en la esfera de lo posible en ese destino para privar que la Ciudad de San Nicolas no sea saqueada por esa vandálica Division, para lo cual pedirá V. auxilio á los Sres. Coroneles D. Cayetano Laprida y D. Cruz Gorordo.

Por momento esperan órdenes del Superior Gobierno, para marchar, las columnas compuestas de cinco mil hombres hasta ese destino.

Yo creo que V. conoce sus deberes en la posicion que ocupa y con las facultades que le confio, sabrá llenarlos cumplidamente.

Dios guarde á V. muchos años.

José M. Flores.

Es copia — *Flores.*

El Coronel Gefe de Vanguardia.

Villa de Lujan, Septiembre 15 de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y General en Gefe del Ejército.

Exmo. Señor.

Pongo en conocimiento de V. E. que habiendo recibido partes de mis partidas en observacion sobre el enemigo, he mandado una columna de 600 hombres á las órdenes del Teniente Coronel D. José María Pelliza, en direccion á la espalda del Señor y [illegible] Gefe, de donde se mueve una fuerte [illegible] á las 6 deshecha del capitan [illegible] estrosa [illegible] su retaguardia, espero en breve recibir partes, los que transmitiré á V. E. tan pronto como los reciba; el enemigo no encontrando apoyo en el Señor General Flores aumenta su desórden y precipitada fuga, pues tengo conocimiento que el Señor General ha tomado fuertes medidas impartiendo sus órdenes en todas direcciones que lo pongo en su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Hornos.

Hermanas, Septiembre 15 de 1852.

Señor General D. José María Flores.

Mi querido amigo.

En este momento (las 5 de la mañana), acaba de llegar el Capitan Troncoso, quien me ha impuesto de todo lo que Vd. le encargó. En consecuencia esté Vd. firmemente persuadido de que, cualquier suerte que Vd. corra, estoy resuelto á seguirla. Por lo tanto puede Vd. impartirnos sus órdenes, las cuales serán ejecutadas por mi con la mayor prontitud.

Me repito de Vd.

Cayetano Laprida.

En marcha para los Leones, Septiembre 16 de 1852.

Sr. General D. José M. Flores.

Mi respetado señor:

Hoy á las dos de la mañana he recibido la carta de V. S. fecha de ayer, y las tres copias que V. S. se ha servido remitirme — Felicito á V. S. una y mil veces por el patriotismo y tino con que se ha expedido — Nada tengo que poderle ofrecer, pues V. S. sabe que como hombre público, no sé otra cosa mas que obedecer á mis superiores, y como particular, agradecer á las personas que se sirven favorecerme con su amistad; pero si alguna otra cosa mas de lo que dejo dicho precisare V. S., desde ahora puede disponer de ello, pues que será fielmente satisfecho.

Son las doce y media, y dentro de tres horas tendré el gusto de estar en su presencia — No creo que estará de mas decir á V. S., que necesitamos quince reses para comer, pues no he querido hoy ocuparme en carnear, por no perder tiempo, y por ver si puedo llegar temprano á donde se halla V. S.

Deseo á V. S. salud y felicidad, y que disponga de su affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Eugenio Bustos.

Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Villa de Lujan, Septiembre 17 de 1852.

Señor de mi respeto y aprecio.

Consecuente con las órdenes de V. S. me puse en marcha de ese destino, con direccion al Egército bajo las órdenes del Sr. General Piran; y habiendo estado un momento con dicho general, y recibido algunas instrucciones, segui mi marcha buscando las fuerzas del Sr. General Flores, donde llegué ayer; y puedo asegurar á V. S. que he encontrado un egército puramente porteño, con las mejores disposiciones, pues no bajan de mil setecientos hombres, habiendo entre estos un regimiento (Blandengues) de línea de cuatrocientas plazas, con cuatro piezas de artilleria perfectamente servidas, que creo serán las mejores que tenga la Provincia. Este regimiento, con la artilleria, lo manda el Coronel D. Eugenio Bustos, hombre de muy buenos antecedentes, pues no ha tenido otra ocupacion que estar al frente de los indios. Lo considero muy patriota y muy capaz: esto mismo me dice el General.

Como V. S. sabe como siempre he pensado respecto del patriotismo del general Flores, escuso detallarle pormenores, pero puedo asegurar á V. S. que el 13 supo la noticia de la revolucion, y que el 14 no tenia reunido cincuenta hombres, y solo su actividad y buen tino, ha sido el que haya podido reunir las fuerzas que hoy tiene; así es que apenas vió las fuerzas que tenia, hizo el pronunciamiento, el que fué recibido por toda la Division con grandes gritos de VIVA LA PATRIA, LA LIBERTAD Y EL GOBIERNO. En seguida se dió una órden general, diciendo que ya se habia acabado la guerra de partidos, que todos éramos hermanos, y por lo tanto que era innecesaria la divisa colorada. En un momento echaron fuera la cinta, dando vivas al Gobierno y General Flores.

De todos los pueblos le están viniendo felicitaciones. Anoche ha habido un gran baile.

A mas de la fuerza, que arriba dejo esplicadas, hoy deben llegar las milicias del No. 2, y mañana un Escuadron de línea, llamado Arnolds; y á la fecha están reunidas en la mulo las milicias No. 4 y 5, á las inmediatas órdenes del Coronel Laprida, con órdenes de hostilizar al enemigo; ademas, tendrá un repuesto de siete mil caballos, que ha debido tomar de unas invernadas que tenia Urquiza.

El General Flores va á ponerse en marcha con direccion al Arroyo del Medio, cumpliendo una órden del Gobierno que ha recibido.

El regimiento de Blandengues, con las cuatro piezas de artillería, y su gefe á la cabeza mañana marcha para la frontera.

Repito á V. S. que estoy muy satisfecho de las tropas, por el buen estado de disciplina.

V. S. está destinado para la ventura de esta desgraciada tierra. Me tomo la libertad de decirle, que encargue á los papeles mucha moderacion. Hago esta prevencion porque quiero tener la franqueza en decirle esto, por creer hacer un bien á esta Patria, que tantos sinsabores nos cuesta. Quiera V. S. disimular, que yo hoy ando por los fogones hablando á todos de V. S. y todo el Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mateo J. Martinez.

¡VIVA LA LIBERTAD!

General Flores —

ORDEN GENERAL.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Habiendo desaparecido los partidos políticos y estando uniforme la opinion en esta Provincia, de sostener al Superior Gobierno, legalmente establecido segun nuestras leyes ordena que las fuerzas del Departamento no usarán el cintillo punzó, desde hoy en adelante.

Flores.

El General Comandante en Gefe del Departamento del Norte.

Guardia de Lujan, Septiembre 16 de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

En cumplimiento de unas instrucciones que he recibido de V. E., he dispuesto que el Señor Coronel D. Eugenio Bustos, con el Regimiento de Blangengues de la Frontera (de línea), cuatro piezas de artillería de á cuatro y de á seis y sesenta indios amigos, su total quinientos hombres marchan mañana al aclarar á situarse en el Bragado para hacer respetar la frontera del Norte en caso fuese invadida por algunos indios.

Mañana á las mismas horas marcharé con mil trescientos hombres de Guardia Nacional, entre ellos un escuadron de línea, á reunirme con los Sres. Coroneles D. Cayetano Laprida y D. Cruz Gorordo, que se hallan con sus Regimientos en el Partido de San Nicolas, en cumplimiento de los artículos 4 y 5 de las citadas instrucciones.

Queda reuniéndose el Registro Núm. 2 de Guardias Nacionales lo mismo que los demas restos de los otros Regimientos.

Deberá incorporárseme en mi marcha el Escuadron de línea del Teniente Coronel D. Prudencio Arnold que viene de la Guardia de Rojas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Flores.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 18 DE 1852.

La pregunta de todos

En política, y sobre todo en política revolucionaria, es preciso anticiparse á los acontecimientos para que estos nos encuentren preparados.

Es preciso obrar con la vista en el porvenir, es preciso adivinar,

Que hará el general Urquiza? Hé aquí la pregunta que está en todos los labios, el temor que asiste á los mismos que desean la paz de la República.

No tiene á fé muchos caminos.

Intrépido y aturdido por naturaleza puede arrojarse sobre la provincia inmediatamente con las fuerzas que le sea dado reunir en su tránsito.

Aconsejado mejor por la prudencia, y comprimiendo sus arrebatos, puede retirarse á Entre-Rios en la esperanza de rehacer despacio el edificio carcomido por sus torpezas.

Podria tambien, pero esto seria propio de un hombre mas grande, retirarse de la escena pública, y desmentir con su resignacion los antecedentes y errores que han señalado en él un nuevo Rosas.

De estos casos supongamos el primero. La invasion de la provincia es preciso impedirla á toda costa. Que ningun soldado enemigo ose pisar impunemente nuestro suelo. Que no se repitan las depredaciones de los restos fujitivos del general Galan.

Para esto la creacion de un ejército respetable en el arroyo del medio es indispensable. Su base está ya en la valiente columna del Coronel Hornos. No falta sino completar esa columna con un cuerpo á retaguardia en disposicion y alcance de sustentarla.

De este modo habremos alejado ademas la guerra de nuestro seno, y el comercio seguiria dándonos sus tesoros que son el nervio de la guerra, y la garantia al mismo tiempo de la paz.

Supongamos ahora el segundo caso que igualmente es posible. Ignoramos la política que en él adoptaria el gobierno. Prescindimos tambien del odio que en Entre-Rios, Corrientes y demas provincias se profesa al Dictador, y que puede ser causa muy bien que haya concluido allí su poder en los mismos momentos que se derrumbaba entre nosotros.

La pregunta es si, fallando todo esto, conviene dejar crecer y robustecer en silencio, hasta que bien le plazca, á un caudillo que ha amenazado tan terriblemente las libertades de la provincia, vengativo por carácter y bárbaro por educacion.

En nuestra opinion, esta seria una política absurda. Allí como aquí, desde la revolucion sobre todo, el general Urquiza, es un insulto a nuestro poder, una amenaza constante a nuestra independencia, un obstáculo a la organizacion legal de la nacion. La paz es imposible de hoy en adelante con él en el Directorio, como con él del otro lado de nuestra frontera.

Forzoso es perseguirle, concluir y anonadar su influencia donde quiera que vaya, lo cual no puede conseguirse sin una actitud guerrera, imponente de parte de la Provincia, sin fuerzas prontas á lanzarse donde convenga, sin negociaciones enérgicas y activas con nuestras demas hermanas.

Es decir, la guerra en todas las hipótesis, si no comenzada, preparada con tiempo para cuando sea necesaria. Nunca ha sido mas aplicable la máxima vulgar de que para asegurar la paz, lo mejor es aprestarse para la guerra.

Si se nos pregunta qué fuerzas podria mover el general Urquiza para invadirnos, nosotros contestaremos:

Los restos en primer lugar que le ha salvado el general Galan con su fuga precipitada.

Segundo, las tropas de Santa-Fé y Entre-Rios, que hara enderezarse, quieran ó no quieran, con su método acostumbrado de fusilamientos.

Tercero, la guarnicion de Martin Garcia que puede venir á levantar con sus vapores, porque nada hemos hecho todavia por saludar el grario con las voces de nuestro triunfo.

Esto sin contar los recursos que mas lentamente puede hacer venir de las provincias que tiene á sus espaldas, si nuestras pobres hermanas, tan desgraciadas como nosotros, no se persuaden con tiempo, que hemos levantado un estandarte que tambien les pertenece, por su justicia y nacionalidad.

Sobrado hay con todo esto, nos parece, para que no durmamos por mas tiempo en el muelle lecho, en que nos ha echado algunos dias, el placer de ver restaurado el brillo de nuestra Patria.

El Gobierno que nos preside, patriota y enérgico, á cualquier puerta que llame encontrará amigos y cooperadores. Golpee con confianza. No pierda en el pensamiento las horas que se necesitan para la accion.

La misma Provincia no ha sentido aun en toda su estension su impulso y su voz, y sin embargo ya era tiempo de que esta, aumentada de legua en legua con la repercusion, se hubiese hecho sentir muy lejos.

La voz del Pueblo Porteño, amiga siempre para sus hermanos, y entrelazada con la Correntina y Entre-Riana, representada hoy por sus lejiones respectivas, no puede servir para aterrar sino á los tiranos.

La voz de Buenos Aires, defendiendo en sus derechos los derechos de la República, puede llegar hasta Jujui, sin suscitar en ninguna parte, mas que amor y esperanzas.

Alcémosla sin temor.

Digamos á nuestras compañeras, que los sacrificios que se nos pedian, ya que estamos siempre prontos en bien de la República, eran inútiles.

Que la palabra Constitucion era una mentira en los labios del jeneral Urquiza, vomitada entre carcajadas de desprecio, y ahogada entre ellas de despotismo.

Que el jeneral Urquiza pisaba hoy nuestras cabezas, y hollaba nuestras instituciones, como escalon para llegar hasta ellas mañana.

Hablemos y obremos á la vez.

Hablemos para que no se equivoquen nuestras intenciones, obremos para salvarnos, para que el enemigo nos tema.

El Manifiesto.

Una esposicion severa de las causas del movimiento nos parecia del momento, tanto como la creacion de un ejército de diez mil hombres en el Arroyo del Medio.

Esta provincia calumniada tantas veces y mal juzgada otras, convenia otra ocasion tan solemne, apareciese entera por su palabra y fuerte por la accion.

Tenia y podia fácilmente demostrar á sus hermanas, que el único [illegible] hoy á la organizacion del pais era el jeneral Urquiza.

Que no con amagos é ilusiones en favor de la República lo que de nosotros se pedia, sinó el aniquilamiento completo, el suicidio de la Provincia.

Que de este modo la constitucion de la paz era efímera porque era inútil: duraria lo que el poder militar del jeneral Urquiza, y concluiria por una dictadura horrorosa como la de Rosas.

Marchábamos bien ó mal á una organizacion. En medio de los dolores que hace tanto tiempo nos afligen, las tablas en que debia ser escrita eran esperadas con ansia por poblaciones de buena fé, y no menos desgraciadas que nosotros.

Ellas mas que el estranjero necesitaban oirnos en este momento.

El estranjero, espectador de los sucesos, tiene bastante con lo que viera, y mucho ántes de la revolucion ya la tribuna brasilera nos habia hecho justicia.

Pero ellas, arrinconadas, mal ayudadas por nuestros medios de comunicacion, y con una prensa que tambien habia espirado en manos del Directorio, corren riesgo de no comprendernos.

Era necesario y justo ilustrarlas sobre este punto: era necesario pedirles una cooperacion que engañadas quiza van a ofrecer al hombre funesto que nos amenaza á todos.

En las causas decisivas, ademas, la historia tiene sus derechos: ella preguntará a nuestra Sala de Representantes los motivos de un acontecimiento tan trascendental, y ningun documento clásico se los mostrará.

Podria medirnos con la vara con que hoy se miden todas las revoluciones, y especialmente las de Sud América, que han escandalizado el mundo.

Presentémonos á ella grandes y honrados en precaucion de los sucesos.

La Sala reunida anoche ha diferido sin embargo la publicacion del manifiesto que le fué presentado por la Comision.

No somos ni queremos ser jueces de este documento. Nosotros solo sostenemos que debemos ofrecer á nuestras hermanas, y á la historia uno conveniente y digno.

Dejemos para los déspotas el silencio y el triunfo casual de las armas: nosotros necesitamos tambien del juicio de la posteridad.

Las órdenes de Urquiza.

Ayer se han recibido por el Gobierno dos órdenes de Urquiza, una al General Flores, y otra al Comandante Pelliza, mandandoles que apoyen á Galan contra los demagogos.

Estas órdenes están datadas del Lunes, habiendo tenido la primer noticia el Domingo á la noche.

El general Urquiza se pierde como lo temiamos.

Se lanza á la guerra civil, como a los golpes de estado, incircunspecto y temerario,

Ciego de ambicion no ve, en el movimiento general de la Provincia, mas que un motin parcial.

No conoce ni el terreno que pisa: es el mismo hombre que asistió contra la Representacion una fila de cañones.

Sus órdenes han sido ejecutadas como debian serlo, remitiéndolas al Gobierno, y picando de cerca la retirada de las filas desordenadas que lleva el general Galan.

Actitud de la Representacion.

Cosa estraña pero verdadera.

Nuestra Representacion en los momentos presentes tan cargados de asuntos no parece tener nada que hacer.

[illegible] ella vió la situacion en que estamos, y cuando ha llegado su turno que podia impulsarlo, [illegible].

[illegible] por todas partes, y [illegible] que la voz del alguna [illegible].

[illegible] tan misma bella [illegible] ocasion.

[illegible] que se recomienden [illegible], puede ella completar la accion de este [illegible] por el acuerdo de ocupaciones ó por otros [illegible] demasiado lenta.

Puede decir al Ejecutivo por ejemplo: —

Se le autoriza para la compra y armamento de guerra de dos vapores.

Para la creacion de un ejército de diez mil hombres, y su colocacion en la frontera.

Para castigar militarmente, y como traidores á los que de dentro ó fuera osen resistir el ministerio.

El ejecutivo puede sin duda ninguna hacer todo esto por sí mismo en las circunstancias presentes pero nada se pierde con andar á la par de él, y con apoyarle y estimularle.

Esta armonia, estos esfuerzos comunes de los primeros poderes de la provincia por su salvacion, simbolizarian perfectamente la unanimidad que el movimiento ha conquistado en ella.

[illegible] Serviria para robustecer la accion del [illegible] y alimentar con los discursos, que de la [illegible] el espiritu de este que [illegible] de cuidar un instante, en revolucion la nuestra.

No olvidemos que la responsabilidad [illegible] y que ninguno se defenderia bien [illegible] tocaba a esta corporacion autoridad hacer hubiese dejado de hacer.

Lo que es la Revolucion

La guerra civil solo puede venirnos del General Urquiza, deciamos ayer; la anarquia se de nacer de su resistencia, al empeño de [illegible] en asegurarse libertades y garantias.

Es preciso triunfar de la guerra civil [illegible] anarquia, anonadando al general Urquiza en lucha con el pais, y presentando victoriosa la revolucion a las poblaciones oprimidas por el [illegible] de su dictadura.

El despotismo absurdo de un caudillo enemigo mortal de todos los partidos por todos los buenos ciudadanos, de todos [illegible] reses lejitimos.

La arbitrariedad personal de un déspota [illegible] respeta colores, no guarda miramientos [illegible] bres, no reconoce méritos: no cons[illegible] que servidores mónitas, vasallos sumisos de sus caprichos á todo instante.

La revolucion que marcha a destronar [illegible] dura, es la que únicamente devolverá [illegible] facultad de tener en su seno opiniones [illegible].

Pensar de diversa manera sobre las c[illegible] cias de la Patria, no es un crimen, co[illegible] pretendido la dictadura, sino un derecho de [illegible] ciudadanos.

Todos los partidos políticos estaban [illegible] dos de ese derecho, y todos á una se unen para reivindicarlo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 16 de Septiembre de 1852.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Fondo [illegible]
Existencia de ayer [illegible] en el metálico son [illegible] (en letras)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trasladados de Receptoria	12,911 2		2,155 2				
Letras cobradas	[illegible]						
Recibido de Vivar y Billinghurst, por saldo de cuenta de cueros del Estado que han vendido	[illegible]						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALIDA.							
Letras cobradas			[illegible]				
Al administrador general de Correos, para las atenciones de su cargo en el presente mes	10,000						
A D. Lino D. Lagos, para el Juez de Paz de Matanza, con destino a objetos militares	3,600						
Al habilitado de la Administracion de Justicia, por cuenta del coste de las reparaciones de la Casa [illegible]	[illegible]						
A D. Jose Saborido, por subscripcion al periódico "El Progreso"	[illegible]						
Al Oficial [illegible] de la Capitania del Puerto, para gastos de escritorio en el presente mes	[illegible]						
Existencia (en el metálico [illegible] en letras)	1,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1,[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PABLO C. PEREIRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 16 de Septiembre de 1852.

DEBE	Fondo del Correo.	Metálico	Letras.	Fondo para [illegible]	HABER	Fondo del Correo.	Metálico	Letras.	Fondo para amortizacion
Existencia de ayer — De comisos y depósito		1,625 4			A la Tesoreria General	12,911 2	....	2,155 2	
Existencia de ayer — Del Estado		....	....	11 5					
Entrada	150 7	......	2,155 2						
Salida	9,[illegible]6 2								
Puerto	2,102 4								
Contribucion	1,152 5								
					Existencia		1,625 4	....	11 [illegible]
	12,911 2	1,625 4	2,155 2	11 5		12,911 2	1,625 4	2,155 2	11 [illegible]

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

BLANCO

V.° B.° — BERNAL.

[illegible] el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

Ningun hombre, cualesquiera que sean sus antecedentes politicos, podrá ser escluido de esta grande obra, ninguno [illegible] del deber de cooperar [illegible] dignidad de hombre y [illegible] Argentino.

Bajo la dictadura solo tienen opcion á los honores, á las consideraciones, á los favores de la patria, y hasta á los de la fortuna, aquellos que doblan la rodilla a los [illegible] del mandon.

La revolucion abre las puertas del poder y de la riqueza, á todos los [illegible] y á todas las ambiciones.

¿Quién no tiene de [illegible] directo y premioso en el [illegible]?

El comerciante que [illegible] cio, que ve sus [illegible] das por el monopolio, [illegible] cretos contradict[illegible] cansa jamás en las [illegible] de sacrificar los [illegible] to menos pensado, al [illegible] adicto; el comerciante [illegible] movimiento del 11 de Septiembre.

El hacendado que hasta ahora ha logrado contar con el fruto de sus sudores, á merced siempre de los antojos de poderes que los usurpaban sin responsabilidad de ningun género, es necesariamente un soldado de la revolucion que viene a amparar sus derechos espuestos.

No hay en la sociedad argentina un solo individuo que no tenga algo que asegurar, algo que adquirir con la victoria de la causa del pueblo.

Los intereses materiales, como los intereses morales se hallan comprometidos en su éxito.

Los hombres de la politica van a salvar su dignidad, su independencia, su opcion a influir en los destinos de su país.

Los hombres de la industria van á revindicar la seguridad de sus adquisiciones, la inmunidad de sus fortunas, el derecho de no ser perseguidos en sus bienes ó en la libertad de sus medios de trabajo y de progreso.

Esto es la revolucion: garantía para todos los partidos, para todos los habitantes de la República, para todos los intereses que la nacion encierra en su vasto territorio; la revindicacion de los derechos de todos, conculcados ó amenazados por uno.

Hombres de todos los partidos ¡triunfemos!

Alcemos sobre los escombros de la dictadura la sólida fusion de la tolerancia y el respeto por todas las opiniones.

Levantemos sobre las ruinas del monopolio de camarilla, la prosperidad de la patria y el bienestar de sus hijos, privados de la rica herencia que les reservaba, en dias de libertad y de paz, el hermoso suelo de la gran Confederacion Argentina!

[illegible]

La Provincia de Buenos [illegible] el empeño de recobrar [illegible] da por la dictadura [illegible] da por la omnipotencia [illegible]

Todas las localidades [illegible] mado á una sola voz [illegible]

De todos los puntos [illegible] nos á incorporarse al general Flores y al coronel Hornos, en su marcha victoriosa sobre los restos del poder de Urquiza.

En la ciudad cuatro á cinco mil ciudadanos se han presentado á enrolarse en las filas de la guardia nacional, decididos á perecer en la demanda. [illegible] y alejados del peligro comun, mas tímidos [illegible] engrosar las filas del general Urquiza.

La cuestion es hoy entre un hombre y la patria.

La patria no [illegible] permitir a ninguno de sus hijos la actitud de una indiferencia culpable.

[illegible] que no quiera contribuir á su salvacion, [illegible]

Vayan [illegible] las armas contra su libertad.

[illegible]

[illegible] de nosotros [illegible] de nuestra [illegible] momentos en que debian reaparecer aquellos hermosos dias, en que con la fé de la libertad ibamos a embriagarnos en la armonia y melodias de la aplaudida cantatriz La Edelvira.

El 11 del corriente era el señalado para la primera representacion, y la Providencia quiso sostituir aquella por otra mas grandiosa, es decir, ofreciendo en nuestra escena politica el drama de la regeneracion y la libertad de la provincia de Buenos Aires.

Estamos informados que la empresa abrirá hoy la representacion de la "Norma" con el "Himno Nacional" á fin de solemnizar nuestro triunfo, acompañándonos en el entusiasmo público, de que se hallan igualmente animados.

La concurrencia no puede dejar de ser numerosa para el talento de los artistas nos es tan bien conocido, como el aprecio que siempre han merecido del público.

La Guardia Nacional.

El patriotismo y entusiasmo de los ciudadanos, ha respondido como un eco al llamamiento del digno Gefe que la preside. El tiempo ha sido insuficiente, durante los dos últimos dias que acaban de transcurrir, para asentar el nombre de todos los individuos que se han presentado a inscribirse. Cerca de 5,000 ciudadanos componen ya ese cuerpo de patriotas, que dirigido por un Gefe que reune un prestigio ilimitado entre ellos, [illegible] la mas sólida garantia de nuestra libertad é instituciones.

[illegible] y, lo siguiente:

[illegible] SANTOS LUGARES.—Nos [illegible]

Sobre la tumba de ellos, los Guardias Nacionales [illegible] y vuelven con la espada su libertad á escribir.

No es menos digna de atencion la siguiente cuarteta que se lee en las paredes de la Crujia, y cuyo autor nos es desconocido:

Murió de Rosas el mal[illegible] tomado,
[illegible] de Urquiza la fatal [illegible];
[illegible] sirva de egemplo
A los tiranos que [illegible] la tierra.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del "Nacional."

Sírvanse Vds. dar un lugar en su acreditado periódico, á las pocas palabras que el acreditado Coronel Rivero dirigió á los valientes de su mando el 16 del presente en la Plaza de la Victoria. Protestamos á Vds., Sres. Editores, que en aquel momento nos sentimos arrebatados de un gran entusiasmo al oir la voz vibrante que tantas veces arrastró á los soldados al pié de la metralla.

Varios Guardias Nacionales.

Soldados del Batallon "Federacion."

Esta bandera que veis en mi mano, es la bandera de la Patria; es la misma que ahora dos meses en el Cuartel del Retiro jurasteis defenderla hasta morir.—Lo habeis cumplido—Este es el verdadero símbolo de la Patria ¡Veis este color azul celeste? es el color del cielo. El blanco indica la pureza: este Sol es el Sol de Mayo—¡Soldados! Basta de colores; basta de divisas de partido por que estas han dividido nuestro país y han levantado la Tiranía.—El que os hable de partidos es vuestro enemigo, y el que os hable de *Patria es vuestro amigo y abrazadle!* Soldados, ¡Viva la Patria!

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 17.

Patagones, el 8, bergantin goleta paquete nacional *Suerte Argentina*, de 122 tons., cap. Juan Knaut; consignado a Samuel B. Hale y ca—cargamento, frutos del país.

Fondearon hoy.

Una barca americana y una goleta bremense,

[illegible] REGISTRO—Dia 17.

Nueva-York, bergantin goleta americano *Waitstill*; por D. Ropes—con 4,280 cueros vacunos secos, 2,662 idem idem salados, 895 idem de potro idem, 8,000 astas, 44 [illegible] cerda, 1 fardo idem, 3 idem plumas de avestruz, 1 bulto muestras de lana, 72 fardo lana.

Dia 18.

[illegible], bergantin goleta ingles *Nundeeps*; por E. A. Green—con 52 pipas sebo, 220 cajones idem, 2,250 cueros vacunos salados, 41 fardos lana, 20 fardos cueros carnero, 10 toneladas huesos.

SALIDAS.—Dia 17.

Nueva-York, bergantin goleta hamburgues *Ernestine*.
Cabo Verde, barca francesa *Chasseur*.
Montevideo, vapor oriental *Paraná*.
Idem, vapor americano *Manuelita*.
Idem, bergantin goleta de guerra brasilero *Echo*.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Saldrá á principio de la entrante semana, el [illegible] bergantin goleta paquete oriental LUCITANO, tiene la mayor parte de su carga contratada y [illegible] el resto y tambien pasageros: para una ú otra cosa ocurrase al escritorio de *Estevan D. Risso.* Calle Nueva número 1.
s16—9p

Para Cette.

Pasageros Solamente.

La barca francesa HENRY & LOUISE, capitan S. Gautier, saldrá para ese destino del 20 al [illegible] del corriente. Para tratar se puede ver al capitan en la fonda de Paris ó en casa de su consignatario J. B. Vignac, calle Mayo No. 26.
s9 10p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Pasageros que solicitan pasaporte.

SEPTIEMBRE 16—3ª PUBLICACION.

David Barravin..........Montevideo
Teodoro Ortiz..........Idem
Merrid Etchechurry..........Idem
Gregorio G[illegible]..........Idem
Francisco C. Echastegui..........Idem
Hilario Gonzalez..........Idem
Pablo Viñal..........Idem
[illegible]..........Idem
Domingo Antonio Amorin..........Idem
Juan Lopez Valdivieso..........Idem
Francisco Amoreti..........Idem
Federico Achaval..........Idem
Antonio Gaudem..........Idem
Santiago Reguerat..........Idem
Lorenzo Cavilia..........Idem
Miguel Sciori..........Idem
Manuel Roman..........Mercedes
Policarpo de Elia..........Idem
Francisco Amosarena..........Idem
Santiago Barrionuevo..........Rosario
Juan Oliva..........Idem
Nicolas Silva..........Mendoza
Jacobo de Elia..........Gualeguay
Francisco Lalanne..........Entre Rios
Narciso Acuña, con su hermana Josefa..........España
Antonio Gorostiaga, con dos peones..........Santiago

DIA 17 —2ª PUBLICACION.

Juan Pedro Vadell..........Carmelo
Juan Belgrano, con su esposa Doña Carolina, tres hijas menores y la sirvienta Guillermina..........Rio Grande
Mariano Durañona, con su hermano Luis..........Montevideo
Carlos Loizaga..........Idem
Antonio Gonzalez Morem..........Idem
Juan Bautista Pan..........Idem
Bernabé Almeida..........Idem
Pedro Gadea (hijo)..........Idem
Ignacio Reybaud..........Idem
Benigno Domato..........Idem
Daniel Arana..........Idem
Michel Daprotis..........Idem
Pedro Etcheverry..........Idem
Juan Alparro..........Idem
Hector Macker..........Idem
Ramon Dominguez..........Idem
Ciriaco Torres, con una niña menor..........Idem
Santiago Barrabino..........Idem
César Trasineti..........Idem
Antonia Molinari..........Idem
Tomas P. Oliden..........Idem
Antonio Bruseo..........Idem
Félix Lastra..........Rio Janeiro
Federico Cabrera, con su esposa Rafaela Imperial y su suegra Gertrudis Monsalvo..........Colonia
Manuel Coll..........Santa-Fé
Juan Bautista Dondero..........Mendoza

DIA 18 —1ª PUBLICACION.

Elias Bedoya..........Montevideo
Benjamin Pagola..........Idem
Joseph Bondet..........Idem
José M. Jimenez..........Idem
Pedro L. Amaya..........Idem
Pascuala Ones de Alvarez, con 2 hijos y 2 sirvientas..........Idem
José M. Rabelo..........Idem
Lorenzo Mendi..........Idem
Juan Gorostiz..........Idem
Manuel M. Rodriguez..........Idem
Ramon Picos..........Idem
Francisco Madero..........Idem
Pedro Carrega..........Idem
Jose Baurin..........Idem
Corina W. de Horne, con 2 hijos menores y una sirvienta..........Idem
Manuela Avelia de Lauson, con 2 hijos menores, su cuñada Da. Trinidad, 1 criada y un sirviente menor..........Idem
Estevan Isapelle..........Idem
Juan Enrique Marzelli..........Idem
Francisco Noriega..........Idem
Alejandro Roiter..........Idem
Heraclio Hernandez..........Mercedes
José Dolores Havarrete..........Rosario
Mariano Rivera..........Idem
Apolinario Benites..........Gualeguaychú
Francisco Smith, con su esposa Da. Clara Gaviola 5 hijos menores y 2 sirvientes..........Idem
Benito Maria Casariego..........Idem
Mariano Zubian..........Entre Rios
Genaro Marques..........Corrientes
Pedro Viapor..........Mercedes
Jose Ezequiel Baraut su hermano Oliverto..........Córdoba
Manuel Dias con 5 peones..........Idem
Lorenbo Pijo..........Montevideo
Margarita Jack..........Carmelo

Aviso de la Policia.

Se repite por este aviso, que todas las pulperias y ca[illegible]

[illegible] Buenos Aires, [illegible]
Azcuénaga.

Aviso de la Policia.

A los panaderos se les hace saber, que para [illegible] los protestos de carestía que han pretendido [illegible] Departamento mandará entregar la harina á 4½ [illegible] de buena calidad. Despues de este aviso [illegible] de las multas será irremisible [illegible] publicado. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1852.
Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Sábado 18 de Septiembre de 1852.

1.ª funcion de la 1.ª Temporada.

NORMA.

Para acceder á los deseos del público se cantará el hymno nacional antes de empezar la ópera.

A las 8.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA PATRIA! ¡VIVA LA LIBERTAD!

A las nobles Matronas Argentinas.

Rosa Guerra y hermanas, llenas del mas noble y puro entusiasmo, al ver al fin de tantas calamidades [illegible] amada patria de la opresion, barbarie y tiranía del tirano Rosas y del conquistador Urquiza, se ofrecen hoy [illegible] todos cooperan á la gran realizacion del bien y felicidad de la Nacion, á contribuir con el trabajo de sus manos para bordar de oro una bandera, que inaugure la gloriosa revolucion del 11 de Septiembre, y presentarla al [illegible] te Sr. Coronel Comandante en Gefe de la Guardia Nacional D. Bartolomé Mitre, para que este digno Patriota la presente á sus compañeros.

Para el efecto se hace una invitacion á las nobles Matronas Argentinas, que cual otras Madres Espartanas, han hecho una abnegacion de las afecciones del corazon, para investirse con los deberes de ciudadanas á formar una moderada suscripcion que alcance á sufragar los gastos.

Los nombres de las ilustres Matronas Argentinas que voluntariamente se presenten á esta patriótica empresa, serán publicados por los diarios.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1852.

NOTA—Desde el dia de la fecha queda [illegible] la suscripcion en la calle La Merced núm 19.

Será bastante, la persona que no quiera [illegible] enviar una carta. En un libro para el [illegible] el nombre de la persona y la cantidad [illegible] ernos.

SE VENDEN como [illegible] viejas, [illegible] ocurrase calle de Suypacha n. 149.

CONCHAVADAS [illegible] otra para ama de [illegible], que pueda dar [illegible]. Ocurrase a la calle [illegible] n. 105.

SE ALQUILA en la calle de [illegible] 500, una casa de altos con todas las oficinas necesarias para una familia de [illegible], la calle del Buen Orden n. 25, darán razon.
s18—5p

SE NECESITA un jóven con [illegible] recomendacion [illegible] ra almacen de menudeo, en la calle de Chacabuco y [illegible] frente al n. 391.
s18—2p

SE VENDE una casa [illegible] piezas [illegible] calle de Corrientes n. 290, de la iglesia de San Nicolas [illegible] para el campo; para tratar ocurrase alli.
s18—8p

SE REGALAN 10,000 $.

Una persona que estaba presenciando la parada de ayer, y que tenia en su bolsillo 60,000 pesos, los cuales le han [illegible] cado ó caido de ellos, dará la cantidad de diez mil ps. á quien se los devuelva, sin hacerle pregunta alguna, pues cree se le hayan caido; y dará [illegible] las mas espresivas gracias y su reconocimiento y el de toda una numerosa familia, será eterno, pues con esta devolucion salva de la indigencia y vuelve el fruto del trabajo de muchos años, ocurrase á la calle de las Artes n. [illegible].
s18—5p

PERDIDA el que haya encontrado una cartera de instrumentos de cirujia, perdida hoy y se digne entregarla en la casa del Dr. Perez, calle de Tucuman n. 75, será generosamente gratificado.
s18—3p

SE VENDE la casa calle de Corrientes n. 206, tiene 7 piezas y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar.
s18—5p

—Sí: ¿y qué?

—Pues bien: habria debido decir á V. M. que Mr. Fouquet me habia detenido, y hubiera sido una escusa. Restablezco, pues, en su punto la verdad: yo he sido el detenido por Mr. Fouquet.

Tocó el turno de sorpresa á Luis XIV. S. M. pareció admirado á su vez. Artagnan, con un golpe de vista rápido y seguro, comprendió lo que pasaba en el espíritu de su señor. Sin darle, pues, tiempo de dirigirle pregunta alguna, le contó con la poesía, con el carácter pintoresco que él solo quizá poseia en aquella época, la evasion de Fouquet, la persecucion encarnizada que le habia hecho, y, por último, la inimitable generosidad del superintendente, que, pudiendo haber huido diez veces, y matádole otras tantas ó mas, habia preferido la prision, y tal vez otra cosa peor, á la humillacion del que queria arrebatarle su libertad.

A medida que el capitan de los mosqueteros hablaba, se notaba que el rey devoraba sus palabras, y hacia chocar la punta de sus uñas unas con otras.

—Aparece, pues, señor, á mis ojos al menos, que un hombre que se conduce de esta suerte es un hombre generoso, y no puede ser enemigo del rey. Ved aqui mi opinion, que me permito esponer á V. M. Sé lo que el rey va á contestarme y me inclino ante esta respuesta: razones de estado. Bien, estas razones son muy respetables para mí. Peró soy un soldado á quien se ha dado su consigna: ella está egecutada, muy á pesar mio, es verdad; pero lo está, y me callo.

—¿Dónde está Fouquet en este momento? preguntó Luis, despues de un intérvalo de silencio.

—Señor, Mr. Fouquet está en la jaula de hierro que le ha hecho disponer Mr. Colbert, y corre al galope de cuatro vigorosos caballos por el camino de Angers.

—¿Por qué lo habeis dejado solo en camino?

—Porque V. M. no me habia prevenido que le acompañase á Angers. La prueba, la mejor prueba de lo que digo, es que el rey me hacia buscar hace poco.... y despues yo tenia otra razon.

—¿Cuál?

—Acompañándole yo, ese pobre Mr. Fouquet no hubiera jamás intentado evadirse.

—¡Y qué! esclamó el rey estupefacto.

—V. M. debe comprender ciertamente, que mi mas vivo deseo es saber que Mr. Fouquet ha recobrado su libertad. Lo he confiado, pues, al sargento mas torpe que he podido hallar entre mis mosqueteros, á fin de que el prisionero pueda escaparse.

—¡Estais loco, Artagnan! esclamó el rey cruzando los brazos sobre el pecho. ¿Se dicen semejantes disparates, cuando se tiene la desgracia de pensarlos?

—¡Ah, señor! vos no lo creeis sin duda de mí, que soy enemigo de Mr. Fouquet, despues de lo que acaba de hacer por mí y por vos. No, no me encarguéis jamás su custodia, si os interesa que permanezca encerrado: por muy segura que sea la jaula, el pájaro se volaria al fin de ella.

—Me sorprende, dijo el rey con una voz recelosa, que no hayais seguido la suerte del que Mr. Fouquet

Cuando Fouquet divisó aquel siniestro aparato, dijo á Artagnan, que bajaba los ojos como avergonzado por Luis XIV:

—No es idea esa de un hombre de corazon valiente y generoso, capitan Artagnan: es bien seguro que no es vuestra. ¿Para qué es ese enverjado?

—Para impediros arrojar billetes á la parte de afuera.

—¡Ingeniosa idea!

—Pero podeis hablar si no podeis escribir, dijo Artagnan.

—¿A quién? ¿A vos?

—¿Por qué no?.... Si os parece.

Fouquet se recogió un momento dentro de sí, y mirando luego al capitan cara á cara:

—Una palabra no mas, dijo: ¿la retendreis?

—La retendré.

—¿La direis á quien os designe?

—Sí, señor.

—¡Saint-Mandé! articuló por lo bajo Fouquet.

—Bien: ¿y á quién?

—A Mad. de Belliere ó á Pelisson.

—Asi lo haré.

El carruage atravesó á Nantes, y tomó el camino de Angers.

CAPITULO V.

Donde la ardilla cae y la culebra se eleva.

Eran las dos de la tarde. El rey impaciente en estremo, iba y venia de su gabinete al terrado, y del terrado á su gabinete, abriendo algunas veces las puertas del corredor para ver lo que hacian sus secretarios.

Mr. Colbert, sentado en el mismo sitio en que por la mañana habia estado tanto tiempo Mr. de Saint-Aignan, hablaba en voz baja con Mr. de Brienne.

El rey abrió bruscamente la puerta, y dirigiéndose á ellos:

—¿De qué hablais? les preguntó.

—Hablamos de la primera sesion de los estados, dijo Mr. de Brienne levantándose.

—Muy bien, replicó el rey: y se volvió á entrar.

Cinco minutos despues sonó la campanilla, llamando á Rosa, á quien le habia llegado su hora.

—¿Habeis acabado vuestras copias? le preguntó el rey.

—Todavia no, señor.

—Ved si ha vuelto Mr. de Artagnan.

—Todavia no, señor.

—Ved, os digo, si ha vuelto Mr. de Artagnan.

—No, señor.

—¡Es estraño! murmuró el rey: llamad á Mr. Colbert.

Colbert, que esperaba este momento desde por la mañana, entró.

—Señor Colbert, dijo el rey con mucha viveza: seria necesario saber lo que se ha hecho Mr. de Artagnan.

—¿Dónde quiere V. M. que le haga buscar? preguntó Colbert.

—¡Eh! ¿No sabeis adónde le habia enviado? respondió con acritud el rey.

—V. M. no me lo ha dicho.

—Hay ciertas cosas que se adivinan, y que vos, sobre todo, adivinais.

—Lo he podido suponer, señor; pero no me habria permitido adivinarlo del todo.

Apenas acababa Colbert de pronunciar estas palabras, cuando una voz,

SE VENDE un famoso corralon formando esquina en la calle del F... que en la manzana de la Iglesia de San Nicolas, tiene 18 á 20 varas de frente, como 55 de fondo, cercado todo de pared con edificio á la calle del Parque, siendo un local excelente para cualquier establecimiento; para tratar se ocurrirá á la calle del Parque núm. 256, s15—7p

CARPINTEROS— Se necesitan ... de muebles en la calle de las Artes núm. 28. En la misma casa se desea saber el paradero de Don José Pig, natural de España para comunicarle asuntos que le interesan. s10—6p.

SE VENDE la casa calle de Mejico núm. 273, cuartel 20. Tiene 4 piezas, cocina y huerta de árboles frutales: se dará muy barata: para tratar ocurran á la misma casa. s10—5p

EN LA LIBRERIA nueva calle de Representantes No. 75, se venden los siguientes obras ... ejemplar publicadas por D. Juan Ramon Muñoz; plan de organizacion federal para las provincias unidas del Rio de la Plata; Rosas y su politica con los estados Sud-Americanos; Rosas y su Hija en la quinta de Palermo, tambien se venden colecciones del "Constitucional de los Andes." s15 6p

DEPENDIENTE para el despacho de una confiteria se precisa uno en la confiteria y café plaza de Monserrat que sepa llevar algunas cuentas y pueda dar garantias de su conducta. s15—5p

SE VENDE una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores, camino real inmediato á la iglesia, tiene un hermoso granero cochera &a. por mas pormenores ocúrrase calle de San Francisco núm. 51. s15—6p

TACHO DE COBRE en la casa Remate de Thomas Gowland calle Defensa núm. 147, hay á venta un hermoso tacho de cobre sumamente grande propio para graseria ó jaboneria &a. s15—6p

SE VENDE el café de la Paz situado en la esquina calle San Martin y Cuyo, el que se interese puede ocurrir á la misma casa á cualesquier hora del dia. s15—5p

SE VENDE una casa en la punta de San Fernando, compuesta de 4 piezas de azotea, cocina, pozo, y sitio completo á distancia de dos cuadras de la plaza. La persona que se interese ocurra á la calle de Venezuela y Salta num. 259. s16—3p

SE HA ENCONTRADO un niño como de 4 ó 5 años, de la siguiente filiacion: ojos castaños, pelo rubio y largo, lleva un saquito de tartan á cuadro, pantalon de casimir listado; ocurran á la calle de Cangallo n. 225. s16—3p

EDUCACION DE NIÑAS.

Las Directoras que subscriben, agradecidas á la proteccion que siempre les han dispensado sus compatriotas, se proponen abrir un establecimiento de educacion del bello sexo, procurando esmerarse cumplidamente en el lleno de los compromisos de su instituto. Si son públicos y notorios los adelantos y progreso de su enseñanza, parece no precisan encarecerla, y asi se prometen no dejar nada que apetecer. Para las clases accesorias cuentan con los mejores profesores. Los ramos de enseñanza son—Lectura—Escritura—Doctrina cristiana—Urbanidad—Moral esplicada—Aritmética—Costura—Bordado de todas clases—Gramática castellana explicada y razonada—Geografia—Dibujo—Pintura—Frances—Piano—Baile. Se admiten pupilas, medio pupilas y externas á precios equitativos, comenzando desde hoy 16 de Setiembre su admision, calle Belgrano Nº 89. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1852.

Vicente R. de Espiñeira. *Rosalia Rarelo.*
s15 5p

COCINERA española, se ofrece una; ocúrrase á la calle Balcarce No. 117. s16 3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones. En la calle de Cuyo No. 210. s16 3p

COCINERO y mucama, se necesitan ambos en la calle la Defensa No. 9 en los altos: se dará un buen sueldo. s16 3p

SE OFRECEN dos jóvenes italianos que darán buenas recomendaciones, para mozos de almacen, conchavarse, ó cualquier servicio. Ocúrrase calle del Cerrito No. 124. s16 5p

CASAS en venta á precios muy acomodados, una en la calle de Chile, y unos ranchos en la calle General Lopez; para tratar ocurran á la calle Santo Domingo núm. 134. En la misma se dá dinero sobre prendas á un interes módico. s15—4p

J. Eduardo Oltmann,
PROFESOR DENTISTA.
Calle la Merced número 163.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscricion como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, aviso al respetable público, hallarse abierta la tal subscricion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscricion, he fijado los precios mas acomodados, que son, para una familia de 6 personas y mas 500 pesos, y menos de 6 personas 300 pesos por año. Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &a, indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla. Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes. Las familias que deseen subscribirse, se servirán avisarme. s15—5p

Libros de Medicina. En la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Grisolles pathologie, ... traité d'accouchements, bibliotheques ou medecin praticien 15 vol. Compendium de médecine 8vol. Masse, atlas d'anatomie, Moreau, Atlas pour les accouchements, Soubeiran, traité de pharmacie, Vallaix, Guia del medico práctico, 7 tomos. s2 5p

Ouvrages illustrés
Splendidement reliés.
Peres et Parures pa Gavarni. 2 volumes.
Les Etoiles, par Grandville.
Muses & fées, 1 vol.
Broderies végétales, 1 vol.
Physiologie ..., 1 vol.
Chansons populaires *de la France,* 2 vol.
Les femmes de la Bible, 2 vol.
Jocelyn, par Lamartine.
Les animaux, peints par eux mêmes Grandville.
Vie des Saints, legende celeste, grav. coloriées, 4 vol.
L'image, journal des enfants av. gravures.
Le journal des enfants, 3 vol.
Les modes parisiennes, 52 Nros. par an.
Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. s4 5p

TENEDOR de libros en partida doble, se ofrece un profesor para dar lecciones en casas particulares á cualquiera hora; las personas que deseen dedicarse á este importante arte de contabilidad, se servirán dirigir una esquela con las iniciales B. J. B. á la casa calle San Martin num. 172. s14—4p

La Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20, tiene á la disposicion de todos un catálogo muy completo, donde se hallan todos los libros de la libreria, ornamentos y vasos sagrados para iglesia, instrumentos de optica, fisica, matemática astronomia y marina, meteorologia, mineralogia, mecanica, máquinas de vapor para caminos de fierro, de pantografia, de modelos de cera, de anatomia y patologia &a. con los precios. s2 5p

SE NECESITA alquilar una casa baja, como de 6 á 8 piezas, cómodas y aseadas, y que sea en un paraje central cerca de la plaza. Quien la tenga ocurra á esta Imprenta que hallará el inquilino. s10—

EL ABAJO firmado Profesor de Farmacia y único dueño de la Botica y Drogueria Alemana calle San Martin No. 30 frente á la iglesia de la Catedral, tiene el honor de participar al respetable público de esta Ciudad, la Campaña y las otras Provincias, que para esta estacion de Primavera, y el Verano entrante, tendrá siempre todas clases refrescos de la mas superior calidad como ya conocidos, y á precios muy acomodados, á saber: orchata pura, pepa de sandia, idem de almendra y en pasta, limonada, naranjada, sodas de Sedlitz purgantes y refrescantes, todas clases de aguas minerales hechas frescas todos los dias con esmero y prolijidad. Con el rico surtido de efectos que recibí de Europa el mes pasado y otros que espero de dia en dia, se encuentra en la circunstancia de dar los remedios frescos y baratos, como cualquiera encomienda del campo, botiquines para medicos, estancias y buques, serán despachados en el mas breve tiempo. Entre los artículos recien llegados entran Café de Bellota y Pega pega.

☞ Toda encomienda ó receta de Medicina con que se dignen honrarme será despachada con la mas escrupulosa exactitud tanto de noche como de dia por el mismo dueño.
s10 6p *José Guillermo Romano.*

PEON para botica, se necesita uno con recomendacion calle del Perú núm. 40. s10—6p

Idioma frances. Alphabet francais, Grammaires de Lhomond et de Noel et Chapsal, Télémaque, morale en action, geographie de Gauthier, Boileau catechismo de Fleury, atlas de geographie de 50 cartes, gramatica francesa por Salvá, Chantreau reformado, modeles d'ecriture anglaise et gothique, jeux de patience de cartes geographiques. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20.

Utiles de escritorio. Ha recibido la Libreria de la Victoria calle del Perú n. 20, un lindo surtido de lapiceras de nácar y carey, limpiaplumas de gusto, apreta papeles nuevos, papel rosado para cigarrillos, papel superior de oficio y de carta, tarjetas y sobres finos, obleas finas. s2 5p

MESAS DE billar en venta, Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 164. s9—15p

A LOS hacendados.—Se vende la estancia de los Montes Grandes en un infimo precio: asegurando al comprador la venta de mas de 4,000 $ mensuales. El que se interese por ella puede verse con el dueño, calle Mayo núm. 40. s10—6p

PARA TIENDA se vende un armazon de pino todo forrado, y un mostrador de cedro con tapa de caoba; en la calle Santa Rosa núm. 2, esquina de D. Juan Crisol. s10—6p

GRAN baratillo de maiz en espiga, se halla á venta en la calle del Perú frente al n. 236 á 100 ps. fanega, cuartilla á 13 idem. s11—6p

EN LA talabarteria calle del Perú n. 9, se necesitan dos oficiales uno para trabajar sillas y otro para guarniciones de carros y pecheras; en la misma ... se previene que hay 2 guarniciones de coche y ... la compuesta desde mucho tiempo, si los dueños no vienen á buscarlas en el término de 3 dias se venderán en provecho del establecimiento sin reclamacion alguna. s9—8p

SE VENDE la casa calle de Chile No. ... con 8½ varas de frente y ... de fondo, con cinco piezas, cocina, pozo, lugar, un horno para amasar y quinta con árboles frutales. Tambien se venderá con el negocio que tiene. Para tratar ocúrrase á la misma casa. s10—6p.

Diccionario de bolsillo por Lopez, frances español y español frances.
Diccionario de Salvá edicion nueva de 1852, 1 tomo. Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

PARA ALQUILAR

Un corralon chico, frente al Convento de las Monjas Catalinas; ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8g

PARA ALQUILAR

En la calle de la Piedad núm. 37½, dos puertas antes de llegar á la esquina de la calle de la Reconquista, una tienda ó almacen con tras-tienda patio y lugar, ocúrrase al núm. 17, calle de Representantes. s10—8g

LOS SRES. deudores á la sociedad de Tomas Acuña y hermanos, por cuentas corrientes con sus estinguidos almacenes ó por documentos especiales, pueden ocurrir á pagar sus créditos al apoderado general Gerardo Bosch, calle de Suypacha n. 32. s10—15p

MUDANZA.—La fábrica de carruajes que existia en la barraca de Fraguero, calle Alameda al lado de la Bateria Libertad, se ha trasladado, á la calle Mayo núm. 62, frente la Sala de Comercio, (cocheria antigua de Moris); en dicha fábrica hay en venta un surtido de todas clases de carruajes los mas modernos: igualmente se recibirá carruajes á depósito. s10—30p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.
20.—*Calle del Perú*—20.

LIBROS SELECTOS.

El hombre apostólico, por Ligorio. 3 tomos.
Theologia Moralis por idem. 6 tomos.
Glorias de Maria por idem. 1 tomo.
Biblioteca de predicadores por Salvá. 14 tomos.
Diccionario de teologia por Berger. 11 tomos.
Missale Romanum con láminas finas. 1 tomo folio.
Galli de vera religione. 2 tomos.
Sagrada biblia, por Amat. 17 tomos.
Walter derecho canónico. 1 tomo.
Mazo catecismo esplicado. 1 tomo con láminas.
Teneduría de libros por Dugranges. 1 tomo.
Retórica epistolar. 1 tomo.
Gramática inglesa por Urcula. 1 tomo.
Gramática italiana, por Bordas. 1 tomo.
Vigñoras ó las cinco órdenes. 1 tomo. s4 5p

Abonnement! Journal
LES MODES PARISIENNES
por l'année 1852.

52 numeros par an, 52 gravures de mode coloriées, patrons de robes &a.. Prix du numero 3 pesos papel, on recevra de suite les numeros de Janvier, Fevrier, Mars & Avril.

Ce journal de modes est celui qui a le plus grand succes en France & á l'etranger; on souscrit, Libreria de la Victoria, calle del Perú n. 20. s2 5p

JOURNAUX POUR 1853.
LIBRERIA DE LA VICTORIA, calle del Perú Nº 20.
On s'abonne aux journaux suivants, ainsi qu'a tout journal politique.
Journal de l'Ameublement, 3 catégories.
Annales des mines.
La fashion. } pour tailleurs.
La fashion théorie
Modes parisiennes.
Petit Courrier des Dames.
Patrons et modèles parisiens.
Journal des chapeliers.
Revue agricole.
Revue des deux mondes.
Magasin pitoresque.
Ces abonnements seront servis par le packet anglais. Pour ne pas éprouver de retard, il est important se souscrire de suite. s10—5p

A LOS VIOLINISTAS.
En la fabrica de guitarras ... calle Maipú No. ... [illegible]

TABACO [illegible]

A LOS OFICIALES ... necesitan dos ... [illegible] ... se necesita un aprendiz y un buen ...

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.
Una pobre viuda que, hace años se halla postrada en la cama, suplica á las personas ... limosnas ... Nuestro señor que les premie su caridad. ... Comercio n. 115. s10 g. *Margarita Arce.*

MONSIEUR Vardier ... acaba de abrir ... [illegible] ... que salgan de su fábrica.

ESTERAS DE ... colores, calle del Perú n. ... [illegible]

LEYMARIE ... condecorado ... ha dejado la Francia ... Leymarie acaba de ser recibido ... provisoriamente su gabinete en la calle ... recibirá todos los dias á toda hora ... sin ocasionar el mas leve dolor ... una hermosisima coleccion de dientes ... y franceses, y otros naturales ... Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio ... emplea para las personas delicadas que temen ... dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y ... la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 158. s1—30p.

PELUQUERIA de los hermanos Ramondene, calle Federacion num 48. Especialidad para cortar el pelo por los hermanos Ramondene, de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al público y á sus favorecedores en particular que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tal como: pelucas y casquetes para hombres y señoras de un toda nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broche, y un variado surtido de perfumerias, todo á precios moderado. s6—15p *Ramondene hermanos.*

SE VENDE ó se cambia por una casa en la Ciudad, una chacra de ... cuadras cuadradas, mas ó menos ... y una casa de material con piezas de altos ... el mejor estado, teniendo á mas dos ... de pizarra, cenador con habitaciones ... y cocina con fogon economico. El todo ... te norte del Rio de Barracas ... Burgos. Las personas que se interesen ... Remate de Vicr Bittaghburet, calle Santa Rosa núm. ... encontrarán con quien tratar.

AGENCIA GENERAL
CALLE MAYO N. 52.
En esta oficina se ofrece hacer todas diligencias de Aduana, tales como sacar permisos, despachos ... embarcar y desembarcar toda clase de mercancias ... del pais y demas cosas de este ramo ... cias de sacar pasaportes para cualesquier ...

EN LA CASA ... se precisa ... para cargar un niño.

A LOS 25,000 PALTON.
CALLE ... [illegible]
Ropa y efectos de toda clase para hombres.
En dicho establecimiento se encontrará siempre un surtido completo de paletos, levitas y otros trajes ... un surtido de paños finos ... de medio tiempo de mucho gusto ... de seda ... un gran surtido ... y chalecos de diferentes medidas ... camisas de hilo ... blancas y de colores oscuros ... castor blancos ... corbatas ... calzoncillos ... [illegible]

NAPOLEON ... [illegible] ... calle de Cuyo núm. 78 ... tratar por toda clase de obra blanca y carpinteria. s1—30p

UNICAS sillas inglesas de carro de chancho completas de ... [illegible]

... [illegible] ... 14 años ... Nuestro ... 1852, cuyo bien será ... Divina Providencia.
José Alfonso Martinez.

DEPOSITO DE ... ALEGRIA.
... Calle ... Merced—Núm. 62.
... por el Napoleon.
... levitas para hombre ... de corbatas de moda ... [illegible] a7—15p

SE VENDE una casa pequeña en la calle del Temple n. 187; la persona que se interese ... puede recoger la llave de la casa de ... y para tratar á la calle La Defensa n. 19. a31—15p

PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.
Las personas ... de la ciudad, podrán tomarse la medida ... en la figura que encabeza este aviso, ... el contorno de la cabeza y pasando por encima de la ... de una oreja á otra.
Ofrecen ... para limpiar y conservar la dentadura ... fortalecer el esmalte, refrescar ... que las personas que lo ... Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán sumamente moderados.

... se vende en ... Argentina, calle Sta. Rosa No. 57. s23—6p.

CABALLOS PARA cuidar, se reciben ... en la chacra de Guarno, cuatro ... San José de Flores ... en la calle San ... encontrará con quien tratar. jl 7—30p

SE VENDEN las casas situadas en la calle y plaza del Parque Nos. ... edificadas á la moderna ... Se hallan actualmente ... la persona interesada ... Defensa n. 16. a31—15p

DOÑA ... se halla postrada en cama ... Corrientes ... rogando al Ser Supremo ... s3—5p

... Dentist ... respectfully ... Buenos Aires, that ... operations upon the ... from New York ... teeth. ... jl 7—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro ... de los Estados Unidos ... en la calle de ... jl 18—3p

mucho mas áspera que la del rey, interrumpió la conversacion comenzada entre el monarca y el dependiente.

—¡Artagnan! esclamó el rey muy alegre.

Artagnan, con el rostro pálido y un humor furioso, dijo al rey:

—Señor: ¿ha sido V. M. quien ha dado algunas órdenes á mis mosqueteros?

—¿Qué órdenes? interrogó el rey.

—Sobre la casa de Mr. Fouquet.

—No he dado ningunas.

—¡Ah, ah! dijo Artagnan mordiéndose las puntas de los bigotes. No me habia engañado: ha sido el señor.

Y designaba á Colbert.

—¿Qué órdenes? Veamos, dijo el rey.

—Las de trastornar toda una casa, de apalear á los criados y dependientes de Mr. Fouquet, de forzar y registrar los cajones, de entrar á saco una habitacion tranquila. ¡Ordenes de salvages, vive Dios!

—¡Caballero! dijo Mr. Colbert muy pálido.

—Caballero, le interrumpió Artagnan: solo el rey, ¿lo entendeis? solo el rey tiene el derecho de mandar á mis mosqueteros; pero por lo que hace á vos, yo os lo prohibo, y os lo digo delante de S. M.: los gentiles hombres que llevan espada, no son belitres que llevan la pluma en la oreja.

—¡Artagnan, Artagnan! murmuró el rey.

—Eso es humillante, prosiguió el mosquetero, y mis soldados están deshonrados. Yo no mando suizos ni dependientes de la intendencia; ¡por vida mia!

—¿Pero qué hay? Veámoslo, dijo el rey con autoridad.

—Hay, señor, que este caballero, que no ha podido adivinar las órdenes de V. M., y que por consiguiente no sabia que yo debia arrestar á Mr. Fouquet, ha hecho construir una caja de hierro á su patrono de ayer, y ha comisionado para registrar la casa de éste á Mr. de Boucherat, quien para apoderarse de los papeles del superintendente, ha trastornado y destruido todos los muebles. Yo habia dado órden á mis mosqueteros para que permaneciesen alrededor de la casa, cercándola. ¿Por qué se ha permitido hacerlos entrar? ¿Por qué, forzándoles á asistir á este saqueo, los ha hecho cómplices de él? ¡Vive Dios! Nosotros servimos al rey, pero no á Mr. Colbert.

—Mr. de Artagnan, dijo el rey severamente; advertid que no es á mi presencia, y con ese tono, donde deben tener lugar semejantes esplicaciones.

—He obrado en interés del rey, dijo Colbert con voz alterada, y me es sensible ser tratado de esta suerte por un oficial de S. M., y sin poder tomar satisfaccion á causa del respeto que debo al rey.

—¡El respeto que debeis al rey, esclamó Artagnan, cuyos ojos despedian rayos, consiste, en primer lugar, en hacer respetar su autoridad, en hacer obedecer su persona! Todo agente de un poder independiente representa este poder, y cuando los pueblos maldicen la mano que los maltrata, es al rey á quien Dios hace responsable de ello: ¿lo entendeis? ¿Necesitais, caballero, que un soldado, endurecido por los trabajos y la sangre, os dé esta leccion? ¿Debo estar de mi lado la misericordia y la ferocidad del vuestro? ¡Habeis hecho de-

tener, atar y aprisionar á personas inocentes!

—Los cómplices tal vez de Mr. de Fouquet, dijo Colbert.

—¿Quién os ha dicho que Mr. Fouquet tenga cómplices, y que él mismo sea culpable? El rey solo lo sabe, y su justicia no es ciega. Cuando diga: detened, constituid en prision á tales ó cuales personas, entonces se le obedecerá. No me hableis, pues, del respeto al rey, y tened cuidado de que vuestras palabras no contengan, ni por casualidad, una sola amenaza, porque el rey no permite que sus malos servidores amenacen á los que le sirven bien, y en el caso de que tuviese, lo que Dios no quiera, un amo tan ingrato, me haria yo respetar á mí mismo.

Dicho esto, Artagnan se acampó orgullosamente en el gabinete del rey con los ojos chispeantes de furia, la mano sobre el pomo de la espada, los lábios trémulos, y afectando una cólera mucho mayor que la que realmente sentia.

Colbert, humillado y furioso, saludó al rey, como pidiéndole permiso para retirarse.

Contrariado el rey en su orgullo y en su curiosidad, no sabia qué partido tomar. Artagnan observó su indecision. Permanecer allí por mas tiempo hubiera sido cometer una falta; era necesario obtener un triunfo sobre Colbert, y el único medio era picar tan bien y tan fuertemente el flanco del rey, que no quedase á S. M. otro recurso que escoger entre uno y otro antagonista.

Artagnan, pues, se inclinó como Colbert; pero el rey, á quien antes de todo le interesaba tener noticias exactas y detalladas del arresto del superintendente de hacienda, de aquel que le habia hecho temblar un momento, comprendiendo que el enojo de Artagnan iba á retardarle por un cuarto de hora al menos los detalles que ansiaba conocer, olvidó á Colbert, que nada nuevo tenia que decirle, y volvió á llamar á su capitan de mosqueteros.

—Vamos, dijo: dadme cuenta del resultado de vuestra comision y despues descansareis.

Artagnan, que estaba próximo á atravesar el umbral de la puerta, se detuvo á la voz del rey: volvió atrás, y Colbert se vió obligado á partir. Su rostro tomó el color de púrpura; sus ojos negros y perversos brillaron con un fuego sombrío, bajo sus espesas cejas; alargó el paso; se inclinó delante del rey, y, medio irguiéndose al pasar por delante de Artagnan, se marchó desanimado y mortal.

Cuando Artagnan quedó solo con el rey, se amabilizó en el mismo instante, y cambiando la espresion de su rostro:

—Señor, dijo, sois un rey jóven, y en la aurora de la vida es en donde el hombre adivina si la jornada será bella ó triste. ¿Cómo augurarán, señor, de vuestro reinado los pueblos que Dios ha puesto bajo vuestra ley, si dejais obrar, entre vos y ellos, á ministros coléricos y violentos? Pero hablemos de mí, señor, dejando una discusion que os parece inútil, inconveniente tal vez: hablemos de mí. He detenido á Mr. Fouquet.

—Habeis empleado mucho tiempo, dijo el rey con acritud.

Artagnan le miró.

—Veo que me he esplicado mal, dijo. He anunciado á V. M. que he detenido á Mr. Fouquet....